



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO  
12 FEB 2009  
Recibido... 1405 Hs.  
Exp. N°... 2/1857 F.P. P.10

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, declara su preocupación y malestar, por la censura ejercida sobre el periodista Nelson Castro, a quien la empresa Electroingeniería, titular de Radio del Plata, rescindió el contrato que tenía con la emisora hasta diciembre de 2009.

  
ESTELA MENDEZ de DE MICHELI  
Diputada Provincial



GABRIEL E. REAL  
Diputado Provincial



Señor Presidente:

El destacado periodista Nelson Castro ha sido desvinculado de Radio del Plata, emisora en la que condujo, durante cuatro años su programa Puntos de Vista.

El tema hasta aquí expuesto podría corresponder a la política interna del medio de comunicación, puesto que si éste no tuviera libertad para disponer en qué periodistas confiar o qué política trazar, perdería identidad y razón de ser; pero el silenciamiento de Nelson Castro tiene su origen en la tenaz difusión de un informe publicado por el Diario La Nación el 4 de enero de 2009, donde dice que la Auditoría General de la Nación (AGN) pidió investigar por qué el segundo tramo del tendido eléctrico de alta tensión que va de Río Negro a Santa Cruz costó el 48% más caro por kilómetro que el primero. A partir de esos números, la Fiscalía de Investigaciones Administrativas (FIA) ya investiga un presunto pago de sobreprecio del orden de los \$ 150 millones. Según el informe de la AGN, los elementos aportados por la Secretaría de Energía de la Nación sobre el tema no alcanzan para justificar el incremento entre una obra y otra, y además, objetó que el organismo no ejerciera el seguimiento y monitoreo en forma directa en esas obras, realizadas por la empresa INTESAR S.A., subsidiaria de ELECTROINGENIERIA.

Es de público conocimiento que la empresa cordobesa ELECTROINGENIERIA, propiedad de Osvaldo Acosta y Gerardo Ferreyra, adquirió Radio del Plata; como también lo es su estrecha vinculación a grupos cercanos al



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



kirchnerismo y su creciente diversificación y fuerte crecimiento económico durante estos últimos años.

Es por ello que el punto en debate se refiere a las presiones gubernamentales para eliminar de la actividad a periodistas críticos de la gestión. Esto viene ocurriendo desde los primeros tiempos de los gobiernos de Nestor kirchner, basta solamente recordar durante el conflicto entre el gobierno y el sector agropecuario, agobiado por las confiscatorias retenciones, la campaña de desprestigio que se instrumentó desde el gobierno contra medios, periodistas y representantes de los sectores productivos y opositores en el país. Momentos en que cualquier información publicada en los diarios o difundidas por radio y televisión recibían la calificación oficial de formar parte de operativos desestabilizadores o conspirativos y que motivara, la mordaza frustrada, del Observatorio de Medios de Comunicación.

Los legisladores del Partido Demócrata Progresista en el Frente Progresista Cívico y Social, se solidarizan con el periodista afectado y manifiestan su honda preocupación, por toda acción del gobierno que tienda a coartar la libertad de prensa y opinión, incluyendo en este concepto la millonaria y discriminatoria distribución de la publicidad oficial, usada para premiar o castigar a los medios de comunicación según su obsecuencia o no con el gobierno.

Señor presidente, si bien un informe de Transparencia Internacional sobre los índices de corrupción mundial, difundido por la Sociedad Interamericana de Prensa, ubica a la República Argentina en el puesto 109 de 180 países, un fallo alentador, dictado por la Sala IV de la Cámara Contencioso Administrativo Federal, nos abre las puertas a la esperanza. La Editorial Perfil presentó un amparo en mayo de 2006 contra el Gobierno Nacional en el que consideraron que el Gobierno de Nestor kirchner discriminaba a las publicaciones de esa empresa al excluirlas del reparto de la publicidad oficial. Los magistrados, en su fallo apuntaron contra lo que consideraron. "una conducta discriminatoria con el único objeto ostensible de castigar a publicaciones no afectas al gobierno de turno", y cuyo efecto final es la "violación del principio de libertad de prensa". "El limitar o coartar la libertad de expresión a las personas y a los medios periodísticos supone una grave herida al sistema democrático, el que se sustenta en la voluntad de la ciudadanía que ha de ser esencialmente libre de toda presión directa e indirecta". Y




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



ordenaron que la nueva distribución de la pauta oficial de publicidad en la editorial Perfil deberá realizarse en 15 días.

Señor presidente, la justicia a dado un paso enorme al no permitir que con los dineros de todos los contribuyentes se pague por publicidad únicamente a los medios amigos del poder, y por entender que los gobiernos deben evitar "la asignación arbitraria o la violación indirecta de la libertad de prensa por medios económicos"; ahora nos toca a nosotros dejar testimonio de nuestro malestar para que estos hechos no se vuelvan a repetir.

Por todo lo expuesto solicitamos a nuestros pares nos acompañen con su voto.-



ESTELA MENDEZ de DE MICHELI  
Diputada Provincial



GABRIEL E. REAL  
Diputado Provincial